

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte. por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Domingo 28 de Noviembre de 1886.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.002

VACUNA

(Véase el anuncio de la 3.^a plana.)

ASUNTOS VARIOS.

¿A quien se debe el indulto?

Monárquicos de todos colores habian convenido en decir al país, que el indulto último se debía a la magnanimidad de la archiduquesa regente.

No habiamos tenido inconveniente en aceptar la versión monárquica, porque para nosotros, lo esencial era el que nuestros buenos y desventurados amigos habian sido indultados de la última pena, por más que, en su destierro africano no tuviesen garantizada la existencia.

Además, ya hemos dicho, que el indulto de los condenados a muerte, interesaba en primer término a las instituciones y al gobierno, porque la monarquía, hasta ahora tinta en sangre de liberales, rompía la tradicion sanguinaria, por vez primera, y recababa para sí, en las futuras convulsiones políticas de nuestro país, aquella conside-

el comercio, las sociedades, los municipios, los partidos todos, excepto el conservador, acudían a él pidiéndole indulto; si el gobierno mismo, durante todo un día, apareció de acuerdo en concederle, ¿qué papel le queda a la regente?

¿Había de oponerse, débil, señora y en tierra extraña, a esas corrientes impetuosas de la opinion; había de decir a la Iglesia, a los personajes políticos, al gobierno y al pueblo entero: ¡No indulto!

El lenguaje de los ministros en el Senado en vez de ser el pedestal de la estatua, que sin duda han tenido la sana intencion de levantar a su reina, ha contribuido a deslustrar su generosa accion. Resulta entre tantas coacciones obligada la archiduquesa al indulto so pena de caer en la mas triste de las impopularidades.

Todavía D. Alfonso, hombre, rey de hecho, joven de esperanzas, adiestrado ya en lo de fusilar sin piedad, podía haber opuesto rudas energías a esa imposicion de la opinion, tan bien descrita por el gobierno. Ya en ocasion solemne, contra todos resolvió ejecutar a los condenados en Gerona, sin dársele un ardite de lo que dijera el país. Pero exigir semejante feroz intransigencia de una señora, de una madre, era exigir lo imposible.

Conste, pues, que de la conducta del gobierno y la explicacion que de ella ha dado ante las Cortes, resulta que la cuestion del indulto, llegó al Palacio Real completamente resuelta, y que la archiduquesa, aun cuando hubieran sido otros sus sentimientos, que no lo creemos, no tuvo mas remedio que acordarlo con placer ó soportarlo con resignacion.

Operaciones de Quintas.

Debiendo tener lugar el día 11 del próximo mes de Diciembre la entrega en caja de las mozos alistados para el reemplazo del presente año, la *Gaceta* publica una circular del ministerio de la Guerra, dictando las siguientes disposiciones:

«Las operaciones de la entrega en caja y del sorteo general para la designacion de los mozos que hayan de servir en los cuerpos activos, se verificará teniéndose en cuenta que, a ser posible, ha de terminarse el ingreso en caja en el mismo día, verificándose el sorteo sin interrupcion al día siguiente.

Pudiendo ocurrir que en los distintos pueblos que comprenden la demarcacion de alguna zona existan varios mozos con iguales nombres y apellidos, para evitar las dudas y reclamaciones que con este motivo pudieran suscitarse despues de verificado el sorteo, se escribirán en las papeletas, además del nombre y los apellidos de los referidos mozos, el pueblo en que hayan sido alistados, haciéndose tambien constar este extremo en el acta.

Si ocurriera que entre los mozos de un mismo pueblo que deban ser sorteados existiesen tambien algunos con iguales nombres y apellidos, se consignarán en las referidas papeletas aquellos datos que la comision encargada de autorizar el sorteo juzgue como más conveniente para evitar complicaciones.

Si del reconocimiento y talla practicados se demostrase ó hubiere lugar a presumir que algun mozo tuviese ó padeciera uno o más de los defectos ó enfermedades comprendidos en cualquiera de las tres clases del cuadro de inutilidades que forma parte de la ley, ó que no alcanzase la estatura de un metro 545 milímetros, se expedirá un certificado por los oficiales medicos ó por los tallasdores en su caso, que se unirá a la filiacion de los interesados, además de hacerse constar en ella, por medio de la correspondiente nota, con objeto de que oportunamente pueda tenerse en cuenta dicho dato, y apreciarse en el expediente a que se refiere el artículo 115 de la ley en el caso de que lleguen a ser declarados definitivamente inútiles, disponiendo que los que presenten sintomas de enfermedad ó defecto fisico comprendido en el cuadro de inutilidades, en vez de incorporarse a las cuerpos de su destino aquellos a quienes corresponda servir en activo asi como los que sean llamados para cubrir bajas ordinarias, se trasladen a la capital del distrito, para que en ella sean de nuevo reconocidos, y aun observados en los hospitales, los que lo necesiten, y se declare definitivamente su utilidad, con sujecion a lo

prescrito en el reglamento de 1.^o de Febrero de 1879, debiendo al efecto remitirse los referidos certificados del reconocimiento y filiacion, en la que constará el cuerpo a que hubiese sido destinado el individuo; en el concepto de que los que se hallen en este caso serán computados por los cuerpos a que pertenezcan para el total de la fuerza de haberes que con arreglo al presupuesto deben tener, debiendo los que en definitiva sean declarados útiles marchar sin demora a incorporarse a sus respectivos cuerpos, facilitándose a los que resulten inútiles el competente pasaporte para regresar a sus hogares, interin se les expide la licencia absoluta.

Desde el día en que los mozos salgan de sus casas para la entrega en caja hasta el de su regreso a ellas, serán socorridos con 50 céntimos de peseta diarios.

Si hubieren recibido algun socorro facilitado por los ayuntamientos el día de la salida de sus pueblos para la capital de la zona, se reintegrará su importe por el jefe de la caja a los respectivos comisionados, exigiéndoles el correspondiente recibo.

Los mozos que residan en la capital de la zona no recibirán socorro alguno.

Los mozos que deban pertenecer a los depósitos serán dados de alta en el batallon respectivo; y para que puedan regresar a sus hogares sin goce de haber alguno el mismo día de su ingreso en caja, se les entregará el correspondiente pase con la oportunidad debida.

Los declarados soldados útiles podrán tambien regresar a sus casas sin goce de haber en el mismo día de su ingreso en caja hasta que sean llamados, entregándoseles el pase; pero los que quieran presenciar el sorteo permanecerán en la capital de la zona hasta que se verifique, y serán socorridos por la caja.

Por lo que respecta a este reemplazo, queda subsistente la real orden circular de 5 de Diciembre de 1885, en cuya virtud se dispuso de la presentacion personal para el ingreso en caja a los mozos declarados sorteados ó que deban destinarse a los depósitos que en la misma disposicion se mencionan, procediéndose en este punto con arreglo a las prescripciones que establece la referida real orden.

El viaje del «Navarra».

Del puerto de Tee-Town (Sierra Leona) recibimos noticias de la llegada del crucero *Navarra*, en el viaje de este buque a Fernando Póo, conduciendo al brigadier Villacampa, teniente Gonzalez y los cinco sargentos, indultados como los anteriores, de la pena de muerte.

Llegó el *Navarra* a dicho puerto en la tarde del sábado 23 de Octubre, para repostarse de agua y de carbon.

El buque saludó a la plaza con 21 cañonazos, siendo contestado inmediatamente por aquella.

El vicecónsul de España en aquella colonia inglesa, Mr. L. R. Rices, se personó a bordo, procediéndose en seguida al estudio de las provisiones indicadas.

La poblacion y las autoridades han hecho un excelente recibimiento a nuestros marineros.

El gobernador de Gamba, interino de Sierra-Leona, Mr. May's, visitado por el comandante del *Navarra*, capitán de navio señor Ory, pagó a éste la visita una hora despues, recibiendo los honores correspondientes y siendo saludado a su salida del buque, con salvas de artillería.

Dicho señor invitó a comer para el siguiente día al referido comandante del *Navarra*, al vicecónsul español y al alférez de navio Sr. Montojo, que acompañó a aquel como intérprete.

La comida, que fué espléndida, no tuvo carácter oficial, asistiendo a ella con los referidos señores, el presidente de la Audiencia y el ayudante del gobernador.

Todos los cónsules estuvieron de uniforme a visitar al comandante del buque señor D. Alejandro M. de Ory, correspondiendo este en seguida a los mismos.

Tambien estuvieron a bordo el coronel y oficialidad del regimiento.

En honor al buque, dió un baile en la noche del 26, el señor cónsul de España, estando aquel muy animado y concurrido, y asistiendo el gobernador. El comandante

del *Navarra* no fué, por guardar un luto reciente.

El buque ha gustado mucho en la colonia.

Ignoraban allí el carácter del viaje del *Navarra*, y solo por los periódicos llegados en el correo supieron los sucesos de España y la mision confiada a ese buque.

Los presos que este conduce son objeto de la mayor vigilancia, sin perjuicio de recibir y haber recibido durante la travesía cuantas atenciones eran conciliables con la responsabilidad de los que llevan su custodia. A ese tratamiento están, segun parece, vivamente agradecidos el brigadier Villacampa y sus compañeros.

Sabido es que el *Navarra* ha llegado felizmente a Fernando Póo.

Es probable no regrese tan pronto como se habia creído.

Vinos adulterados.

La Academia de Medicina de Paris ha emitido dictámen respecto a la influencia que ejerce en la salud pública el encabezamiento de los vinos, sentando sobre la opinion que antes habia emitido, las siguientes conclusiones, que merecen conocerse:

1.^a Que es nociva la alcoholizacion ó encabezamiento de los vinos, si bien cree que en consideracion a las exigencias del transporte y conservacion se puede autorizar el azucarado de los mostos, siempre que para ello, se emplee azúcar blanca en polvo ó azúcar refinada.

2.^a Que debe prohibirse asimismo, la alcoholizacion de las cervezas, cidras, etc.

3.^a Que deben adoptarse por los Gobiernos las mas serias medidas, para evitar el comercio de vinos alcoholizados.

4.^a Que en la fabricacion de los aguardientes y licores se empleen *exclusivamente* alcoholes *absolutamente puros*.

Y 5.^a Que es igualmente necesario, que los poderes públicos adopten cuantas medidas tengan a su alcance, para reducir en cuanto sea posible el número de tabernas y figones; reglamentándolos y aplicándoles rigurosamente leyes represivas de la embriaguez, sin miramiento alguno.

Los sublevados en Africa.

Los condenados por los últimos sucesos revolucionarios de Setiembre que se hallan en los presidios de Africa, han escrito dando pormenores de su estancia en aquellos establecimientos a sus correligionarios de Málaga.

Dicen que se les trata con más consideracion que a los presidiarios por delitos comunes; que se les tiene en habitaciones separadas, y que se les dispensa de toda clase de trabajos.

En cambio se quejan y protestan de que se les haya hecho afeitarse completamente, y temen que pronto se les haga vestir el uniforme de los demás criminales.

Añaden que ellos son reos políticos que se hallan deportados y por tanto, con derecho a las ventajas del decreto de Octubre de 1869.

Diputacion Provincial.

EXTRACTO DE SESIONES.

Sesion del día 8 de Noviembre de 1886.

Presidencia del Sr. Presidente D. Justo Tovar.

Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura a la proposicion presentada, sobre nombramiento de doña Erminia Gimenez de Cisneros, para el cargo de Rectora de la Casa hijuela de Expositos de Huerca-Overa, en reemplazo de D.^a Manuela Carrasco, y se acordó pasarse a dictámen de la Comision de Beneficencia.

Pasó a dictámen de la Comision de presupuestos una comunicacion del Inspector de 1.^o Enseñanza, en solicitud de que se continúen abonando los alquileres de las oficinas de dicha inspeccion y de la Secretaria de la Junta de Instruccion pública.

Se acordó informar a cerca de la conveniencia de la creacion de un estanco en la Carretera de Vilches, término de Abrucena.

Quedó sobre la mesa hasta mañana el dictámen presentado a cerca de las instancias de D. Antonio Andújar, Capellan del Hospital y de José Pintor, portero de la Escuela Normal, en solicitud de pension en concepto de jubilacion.

Pero, no obstante esto, ¿a quien correspondia en primer término la gloria del indulto? ¿al gobierno? ¿a la regente?

Este punto oscuro sigue sin resolver, y ayer en el Senado el Sr. Bosch, procuró esclarecerlo, con las consideraciones propias de tan fervoroso monárquico y dinástico.

Ya antes se habia dicho por el Sr. Fabié, que las sociedades secretas habian influido grandemente en el asunto, y el Sr. Sagasta habia pintado con vivos colores la explosion unánime de la opinion en favor del indulto, expresada por todas las clases sociales, y hasta el Sr. Alonso Martinez, juriconsulto frio y petrificado en los textos legales, nos habia contado con enternecimiento, que no se hubiera sospechado en él, su dramática entrevista con la simpática señorita de Villacampa.

¿A quien se debía el indulto? ¿A Sagasta, a la opinion pública, a las sociedades secretas, a la hija del general Villacampa? ¿Por qué los ministros han barajado todas estas razones, todos esos influjos, todas esas sugerencias, desde las de la política y la religion, hasta las lágrimas filiales, cuando lo que tenían que hacer era que el mérito de la accion recayese todo entero sobre la Regente?

El Sr. Bosch examinando el indulto, ha tenido frases felices, asi como en otras demostró su procedencia antequerana, dada a bromas y a palabras gordas, de las que no hay que hacer caso. Sobre todo, estuvo desgraciado cuando quiso explicar por qué el Ejército se sublevaba. La razon es muy sencilla, Sr. Bosch: es que el Ejército no es el Ejército de la monarquía, sino el Ejército de la patria, y cuando esta sufre ó peligra, se coloca resueltamente a su lado. Esto ha hecho siempre, desde Riego a Villacampa.

El Sr. Bosch calificó bien las torpezas del gobierno, en las siguientes palabras:

«El gobierno con sus torpezas convirtió la generosidad de S. M. en una caricatura de la piedad, el señor presidente del Consejo no debió jamás traer al Parlamento las conversaciones con S. M., y los ministros con la conducta seguida, no parecen los consejeros responsables de una reina gloriosa, sino los ministros gloriosos de una reina responsable.»

Si tantas eran las excitaciones exteriores al gobierno en favor del indulto; si el clero;

Pasó á la Comision de Fomento la cuenta referente á los gastos de reparacion de la alcantarilla de los Establecimientos de Beneficencia.

Dada cuenta de una comunicacion del Alcalde de Doña Maria: sobre una instancia de D. Rafael Herrerias contra el repartimiento municipal de 85-86, se acordó reproducir su reclamacion el interesado.

Pasó á la Direccion de los Establecimientos de Beneficencia el expediente relativo á la subvencion solicitada por Tesion Rodriguez vecino de Berja, para atender á la lactancia de gemelos.

La Diputacion quedó enterada del Real Decreto, incluyendo en el plan de carreteras provinciales una denominada de Maria al limite de la provincia de Granada, y acordó se remita el ante-proyecto á la Direccion de caminos.

Se acordó la admision en el Hospicio de la huérfana Luisa Diaz Patomares.

Pasó á la ordenacion de pagos un acuerdo de la Diputacion de Granada reclamando las estancias causadas en el Hospital de dementes por Ginés Castaño natural de Antas.

A propuesta del Sr. Director de caminos, se acordó nombrar ordenanza de dicha Direccion á Juan Bono Caravaca.

Fueron nombrados los Sres. Torres Gomez, Maldonado, Gimenez (D. Manuel) y Lopez del Arenal, para que emitan dictamen sobre las alteraciones que convenga hacer en la demarcacion notarial de la provincia.

Pasaron á dictamen de la Comision de Beneficencia, los asuntos siguientes.

Instancia de Maria de los Dolores Espórita, en solicitud de abono de dote.

Oficio del Alcalde de Vera, referente al estado administrativo de aquella casa hijuela de Expositos y.

Expediente de las oposiciones practicadas para proveer dos plazas de practicantes en el Hospital provincial.

Pasó á la Comision de presupuestos una comunicacion del Presidente de esta Audiencia de lo criminal interesando contribuya esta Diputacion á los gastos que originen las reformas proyectadas en el Palacio de Justicia.

La Diputacion Provincial quedó enterada de una R. O. desestimando una solicitud de D. Antonio Lopez Rubio, pidiendo su reposicion del cargo de médico titular de Cantoria.

Pasó á dictamen de la Comision de la Hacienda una comunicacion del Administrador de Contribuciones y Rentas, acerca de la conveniencia de trasladar á Vera la Administracion de Garrucha.

Se acordó publicar en el *Bloetin oficial* una circular de la Junta Directiva de la Exposicion Universal que se proyecta en Barcelona para el año entrante.

El Sr. Presidente señaló para mañana, los asuntos pendientes y se levantó la sesion.

El Secretario, *Rafael Calatrava*.

Estadística de la poblacion.

La poblacion de la península é islas adyacentes, segun el censo de 1877, es de 16.631.869 habitantes.

El número de muertes ocurridas durante los cinco años que comprende la estadística última de 1880 á 84, se eleva á 2.186.877, y el de nacimientos en el mismo periodo de tiempo ascienden á 2.520.392. Resulta, pues, una diferencia de más á favor de los cinco años de 1880 á 1884, de 333.515.

La enfermedad que más muertes ha producido, después de las agudas de los órganos respiratorios, es la tisis que ha dado un contingente de defunciones en los cinco años, de 104.388.

Siguen después el catarro intestinal, la apoplejia, el sarampión y la viruela tambien en proporciones considerables.

Carta de Madrid.

25 de Noviembre de 1886.

Mi estimado compañero: Las divergencias manifestadas en el Senado por los Sres. Duque de Tetuan y Maluquer empezarán á dar sus frutos muy pronto. Ya se anuncia la discrepancia del Sr. Romero Giron y sumada esta con las que existen y con las que irán apareciendo, no tardaremos en ver formado el grupo constitucional independiente, que parece inquieta mas á D. Práxedes que todas las amenazas juntas de heterodoxos, izquierdistas y amigos mas ó menos francos del tercer partido.

Los amigos condicionales, como decia el ilustre Prim, son los mas peligrosos. En efecto, cuando los actos de un jefe de partido se discuten y se le marca límites á la disciplina, la accion desembarazada de todo propósito queda cohibida para aquel y no hay gobierno posible en tales condiciones.

Se dirá que al Sr. Cánovas le sucedió algo parecido á esto con el Sr. Silvela (D. Manuel). Es verdad; pero que la discrepancia se limitó á una sola persona, mientras que

esta cuenta ya con seis ú ocho divergentes y no cuento para nada al general Martinez Campos, que manifiesta á todo el mundo hallarse conforme con lo dicho en la sesion del sábado por el Sr. Duque de Tetuan.

En los círculos políticos se hablaba anteañoche mucho del discurso pronunciado en la Alta Cámara por el Sr. Fabié de ciertas indicaciones que hizo referentes á los señores Sagasta y Moret (D. Segismundo). Dijo el orador ortodoxo que ambos consejeros responsables eran masones y que por este solo hecho estaban colocados fuera de la ley. El cargo hizo su efecto en casi todos los Bancos, así los ocupados por fusionistas como en los que se sientan conservadores; por esta razon el señor Alonso Martinez creyó debía contestarlo, pero lo hizo con tan escasa fortuna y tal falta de franqueza que á nadie agradó, empezando por los mismos interesados.

¿En qué actitud se halla colocado el señor Castelar? Este tema es relativamente viejo; pero la insistencia de ciertos rumores le presta novedad. Que á pesar de los telegramas de Paris asegurando que el jefe del posibilismo persiste en la benevolencia, éste y sus amigos están muy disgustados con el Sr. Sagasta por el aplazamiento del sufragio y las penas especiales contra los periódicos, incluidas en la base del Código penal, cosas son ambas que pocos ignoran. Sin embargo: quiere esto decir que se halle dispuesto el Sr. Castelar con D. Manuel Ruiz Zorrilla? Hé aquí la cuestion. Con referencia á personas llegadas de Paris se sabe que esto no sería enteramente imposible en ciertas condiciones; de ahí el que anoche volviera á tratarse de este asunto haciendo algunos depender su éxito de la ruptura entre salmeronianos y zorrillistas.

POLITIQUILLA.

A *El Correo* le dejó muy mal gusto en la boca el discurso ministerial del señor duque de Tetuan.

Pero, afortunadamente, le ha desaparecido ya por virtud del discurso de oposicion del Sr. Abarzuza.

La verdad es que el gobierno está mejor que quiere.

Le apoyan los conservadores y los posibilistas.

¿No es lástima que no se pueda desembarazar de sus amigos?

Por cierto que de las máximas, así las llama él, del Sr. Abarzuza, ha sacado *El Correo* una consecuencia muy consoladora: «Esta política nos enseña que la monarquía se ha hecho en Inglaterra simbolo de paz y de progreso, y amparo de todos los intereses. Y aquí sucederá lo propio.»

¿Sucedirá!

De suerte que, segun *El Correo*, la monarquía no es aún en España simbolo de paz y de progreso y amparo de todos los intereses.

Nosotros nos reservamos nuestro voto. No somos del distrito.

En el Congreso se ha corrido la escala para todos los vice-presidentes, con la excepcion del general Reina.

Y esto asegura *La Epoca*, segun ella, muy cortésmente, que es una descortesía.

Y para probarlo añade: «Si existen precedentes, tambien se hallarán para todas las injusticias y extralimitaciones en nuestra accidentada historia parlamentaria.»

¡Gracias por el dato!

Los partidos monárquicos han cometido toda clase de extralimitaciones y de injusticias.

Lo creemos. Pero ha sido necesaria toda la autoridad de *La Epoca*.

Tambien agrega el diario conservador, refiriéndose al mismo asunto:

«Nos parece—¡ya pareció aquello!—que la noble concordia existente obligaba á otros procederes.»

Creemos que *La Epoca* se precipita mucho.

Acabe siquiera de hacer el favor. Tiempo le quedará de echarlo en cara. Porque cobrándole ya, parecería venta.

Vaticinios de *La Fé*: «Solo un sacudimiento fuertísimo, cuyas vibraciones ya estamos sintiendo, puede librar á España de la muerte mas ignominiosa.»

Es muy extraño que los carlistas se atrevan á hablar de sacudimientos, sin que se les ponga la carne de gallina.

Porque ellos hace medio siglo que no varían de situacion.

Siempre son los sacudidos.

Todavía no se ha consolado *La Epoca* de que no se fusilara á ninguno de los revolucionarios de Setiembre.

Y nos presenta el ejemplo de otros países, donde se fusiló á los que se sublevaron, añadiendo:

«—Allí,—en Honduras,—no se andan con repulgos.»

Para *La Epoca* son repulgos los sentimientos de clemencia que libran á seis hombres de la muerte.

¿Y á quien dirige el colega el ataque? Si tratáramos de contestar á esta pregunta, le imitaríamos.

Y no queremos meternos en honduras.

PROVINCIAS.

Noches pasadas se hundió parte del ruinoso exconvento de San Francisco en Lora del Rio (Sevilla), enterrando en los escombros toda una familia compuesta de padre, tres hijos y una anciana. Uno de los niños quedó hecho pedazos y el padre en muy mal estado.

Se ha fogado del manicomio de Toledo, limando los barrotes de una rejilla, un condenado á muerte que llevaba allí catorce años de observacion.

Un telegrama de Viena anuncia que la multitud penetró ayer violentamente en el convento de Capuchinas de Rávena, dispersando á las monjas y salvándose la abadesa. Diéronse tambien voces de protesta contra el Papa.

Es probable que en los primeros dias del mes de Diciembre se reúnan en Madrid, en forma de asamblea, los representantes en provincias de los elementos políticos que dirige el Sr. Romero Robledo para acordar la línea política que deben seguir. Probablemente se limitará la representacion de dos ó tres personas por cada provincia.

Así lo dice *La Correspondencia*.

Dice *El Departamento* de San Fernando, hoy recibido:

«En la conduccion de presos de ayer (domingo) ingresaron en la cárcel de esta ciudad 30 soldados de A buera, sentenciados á cadena perpetua por los sucesos ocurridos en Madrid en la noche de San Genaro.

Van con destino á Ceuta.»

En breve se verificará en Málaga, un Consejo de guerra para juzgar á dos paisanos acusados del delito de haber maltratado y desarmado á un carabinero que estaba en funciones de servicio.

El número de sargentos primeros que han pedido el pase á la escala de reserva, asciende á más de mil.

TELEGRAMAS.

Paris 24.—Se confirma la noticia de que Mr. Fr yinet ha recibido la dimision colectiva de cuatro sub-secretarios, á consecuencia de la actitud de la Cámara introduciendo economías en el personal de los ministros en perjuicio del buen servicio, en concepto de dichos funcionarios.

Viena 24.—La delegacion austriaca aprobó en lleno, sin variacion alguna, el proyecto del presupuesto ordinario y extraordinario para el fomento de la escuela austriaca.

Londres 25.—El primer ministro marqués de Salisbury, contestando á una *Memoria* que le ha dirigido la Federacion socialista democrática inglesa, ha declarado terminantemente que le es de todo punto imposible apagar los proyectos que juzga inusorios, propuestos por la Asociccion, como remedio á la miseria de las clases proletarias.

El ministro dice que lo que proponen los socialistas, es excesivamente costoso para el Estado, y que le es de remediar el mal contribuiría á agravarlo y á hacer peor la situacion de los obreros.

Sofia 25.—Varios cadetes del colegio militar bulgaro que tomaron parte en el pronunciamiento y secuestro del príncipe Alejandro el 19 de Agosto, fueron insultados y segun sus estudios.

Ay r hubo una asonada en la escuela atribuyéndose la responsabilidad á aquellos.

El comandante de la plaza mandó en el acto desarmar á todos los cadetes, y prender al capitán Tepavitcharoff que suponía conspiraba en sentido ruso.

Se ha abierto una informacion sobre lo ocurrido en el colegio.

El gobierno está resuelto á aplicar la ley con todo rigor.

Se asegura que hay trabajos de conspiracion fomentados por agentes rusos.

GACETA.

DIA 25.

Guerra.

Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas del general Fajardo, brigadier Velarde, coronel conde de Mirasol y capitán Peralta.

—Proyecto de ley que se cita,
—Reales decretos referentes al mariscal de campo Sr. Santelices y brigadieres Borbon y Martitegui.

Marina.

Real decreto nombrando segundo jefe del apostadero de Pilipinas al comandante general del arsenal de Cavite, capitán de navío de primera clase D. Alejandro Arias Salgado.

Hacienda.

Reales decretos nombrando ordenador de pagos por obligaciones del ministerio de Estado á D. Francisco Javier Pohl; vocal de la Junta de clases pasivas á D. Enrique Martos Balbi, é inspector de Hacienda pública á D. Mariano Sanchez y Ocaña.

—Otro disponiendo que D. Teobaldo Fajarnés cese en el cargo de inspector de Hacienda pública.

—Real órden declarando inadmisibile una demanda presentada por D. Rafael Cervera contra la real órden de 24 de Mayo de 1884, en cuanto declaró á todos los obligacionistas de las corporaciones provinciales y municipales sujetos al pago del 4 por 100 de los intereses que perciben.

—Otra revocando un fallo de la Junta arbitral de Málaga sobre aforo de una partida de papel.

Gobernacion.

Reales decretos mandando proceder á la eleccion de un diputado á Cortes por el distrito de Lorca (Murcia), y de un senador por la provincia de Barcelona en la vacante por renuncia del marqués de Casa-Riera.

Fomento.

Real órden aprobando el proyecto de construccion de una caseta para el guarda, y cerramiento de los terrenos para Escuela de Bellas Artes, formulado por el arquitecto D. Ricardo Velazquez, y disponiendo que dichas obras se ejecuten por administracion bajo el tipo presupuesto de 4.999 pesetas.

GACETILLAS.

La porra.—Parece que hace pocas noches le han propinado una paliza en la Inspeccion de Orden Público á un oficial de panadero.

Se lo trasladamos al General Dabán, Director del Cuerpo de Inseguridad, para que remita cuanto antes esas cartillas que proyecta repartir á los agentes de ese distinguido cuerpo, en cuyas cartillas, segun los periódicos de la situacion, se recordará á los guardias pretorianos el riguroso deber que tienen de tratar á todo detenido con las consideraciones debidas.

Mientras reinan estas circunstancias y sigan mandando el *hombre de la calentura* y su primer ministro, aconsejamos á todos los hombres pacíficos y honrados que se metan en su casa al toque de ánimas.

¡Y viva la libertad fusionera!

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Celebremos con el alma el restablecimiento del Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL, de Almería, víctima del bárbaro atropello de que tienen noticia nuestros lectores.

«Esperamos que se hará efectiva por los respectivos tribunales, la responsabilidad que alcanza al inspector Ortuño y sus secuaces.»

Muchas gracias, caro colega, pero el inspector Ortuño y sus genizaros siguen impertérritos ejerciendo sus cargos como *ángeles custodios* de la sociedad; el Gobernador D. Ricardo Ayuso tan orondo y tan fresco, y esta culta ciudad sometida á la tiranía de la cuadrilla que se dedica por las noches á apalear á los honrados vecinos que se retardan en refugiarse en su casa.

Con que ya vé *El Eco de Cartagena* que estamos bien, muy bien, rematadamente bien.

La Audiencia de lo Criminal de Antequera, ha impuesto pena de muerte á los tres procesados en la causa por robo de Josefa y Sebastian Selguero.

He aquí unas cuantas noticias que revelan cual es el estado de la Administracion pública en España.

Después de los desfalcos en Cuba, en Filipinas, y en la caja especial de Ingenieros, de que tanto se ha hablado estos dias, allá van esos otros para acabar de completar el cuadro.

«No carece de gravedad—dice *El Imparcial*—la noticia que hasta nosotros ha llegado de que ha suspendido sus pagos el Consejo de Rendiciones y enganches militares.

De ser cierto lo que se afirma se causarían grandes perjuicios á las pobres familias de los acogidos de aquel Consejo y vendrían á derrum-

barse todos los proyectos financieros que tenían por base el fondo del mismo.»

¡Lo dicho, no hay segura Caja con fondos!
A este paso, señores,
Los días son soplos.

Juicios orales.—En el celebrado en esta Audiencia los días 20, 22 y 23 del corriente, de que dimos cuenta en uno de nuestros números anteriores, ha recaído sentencia absolutoria para los procesados D. José Ocaña Galindo, don Fernando Herreras Burgos y Manuel Ocaña Herreras, acusados del delito de falsedad.

En el número próximo publicaremos una extensa reseña del juicio de la célebre causa de Turrillas, en la que también se ha dictado para los procesados la libre absolución.

Ahora, hé aquí las vistas señaladas para la semana inmediata:

Lunes 29.—Causa de Canjajar contra Josefa Alcaráz, sobre infanticidio.—Fiscal, Sr. Giraldez; defensor, Sr. Cassinello (D. G.)

Viernes 3 de Diciembre.—Id. de Sorbas contra Juan García Mañas, sobre homicidio.—Fiscal, Sr. Golluri; defensor, Sr. Riancho.

Sábado 4.—Id. de Gergal contra José Lopez Hernandez, sobre disparo y lesiones.—Fiscal, Sr. Giraldez; defensor, Sr. Ramon Oña.

Los sellos de Correos.—El robo cometido en el almacén de estancadas de Cáceres asciende a la suma de 265.563 pesetas. Entre los efectos sustraídos, merced sin duda a nuestra defectuosa administración, figuran 11.243 sellos de a 15 céntimos de peseta, y es de presumir, puesto que no se ha tratado de anular estos valores de libre circulación, de igual número de cartas franqueadas con pérdida del Estado, pues al examinarlas los funcionarios postales, ateniéndose en un todo a cuanto previenen las circulares de Rentas estancadas, referentes a falsificaciones de timbre de que nos da cuenta el diario la *Gaceta de Madrid*, verán que los sellos adheridos a ellas son legítimos y que por lo mismo las dimensiones de la nariz del busto del monarca no pasa de la normal, no echando tampoco de menos la falta de pelo en la ceja, defectos de que adolecen los sellos de correos, que han sido falsificados.

A propósito de sellos—y siguen las anomalías—á la vista tenemos uno que ostenta el busto del Rey don Alfonso XII dentro de un óvalo con la siguiente leyenda: *Timbre móvil*—1886—10 céntimos.—Dicho timbre se puso en circulación en 1.º de Enero actual, mes y medio después de la muerte del monarca.

Cuanto dejamos dicho, unido á las muchas sustracciones de efectos estancados, que no han aparecido, y que es de suponer obren en poder de los defraudadores, á las treinta y tantas falsificaciones por que ha pasado la emisión actual de sellos de correos y telégrafos desde su creación—1.º de Mayo de 1879—nos induce á aconsejar al señor ministro de Hacienda, que con tanto afán busca los medios de aumentar los ingresos del Tesoro, á que sustituya las actuales *alebrys* que sirven para el franqueo de la correspondencia por verdaderos sellos de correos á imitación á los elaborados en Londres el año 1876 é intervinidos por aquellas administraciones de Hacienda.

La fabricación de sobres con sellos estampados en los mismos tan generalizados en otros países, reportaría una gran utilidad, lo mismo que las fajas timbradas para periódicos y elaboración de tarjetas postales para el cobro de sus suscripciones.

Baile.—Esta noche celebra su bonita reunión de confianza la sociedad *El Regocijo*, de 8 á 12 de la misma.

Los Sres. Socios que por un olvido involuntario no hayan recibido sus billetes, se servirán pasar á recogerlos en la Secretaría de la misma Sociedad, calle de Regocijos.

Hierro.—Continúan en esta comarca los bajos precios, y no se señalan indicaciones de alza: antes bien los mineros trabajan con mucha desanimación.

El precio de los Warrants en Glasgow se han repuesto bastante, habiendo subido en la última semana desde 40-3 1/2 hasta 41-11 1/2 ó sean un chelín y ocho y medio peniques por tonelada; porque las exportaciones de hierro bruto en Escocia han sido muy notables en estos días.

En Bilbao los precios se sostienen firmes á principio de esta quincena, de 6 1/4 á 6 1/6 el *campañil* por cargamentos sueltos, y de 6 1/3 á 6 1/4 los *rubios superiores*. Las contratas que se hacían para el año que viene. Despues ha continuado la animación á los mismos precios, en los cuales se halla hoy.

Cobre.—El mercado de este metal en Londres está algo flojo. Los fletamentos de barras en Chile para la segunda quincena de Octubre han sido solo para 850 toneladas que hacen llegar la totalidad de los envíos á 2.813 toneladas. La cantidad de cobre en Europa en 31 de Octubre 62.827 toneladas; había en 15 de Octubre 62.993, de modo que solo ha disminuido en la quincena en 166 toneladas. De aquí la calma en los precios; aunque con alguna mejora reciente.

Estano.—También en calma. Los precios han sufrido últimamente una baja; pero no es seguro nada en ese metal que viene desde hace algún tiempo fluctuando diariamente.

Antimonio.—Continúa á L.30, y á L.29 por grandes lotes. Precios sostenidos.

Plomo y plata.—Pocas son las variaciones que el plomo presenta, si bien las que hoy revisamos conforme á cartas que de Londres recibimos con fecha 18, son algun tanto favorables.

El *desplatao* español, cerró á L.12-15-0; y el refinado inglés de L. 13 á 13-2-6.

El *argentífero* de Cartagena, venia tratándose á L. 13-0-0 con 40 á 50 onzas.

La *plata* asciende ya á 50 9/16 peniques la onza inglesa.

Confirmando lo que en números anteriores hemos dicho respecto á ciertos comisionistas

ingleses que ofrecen al comprador antes de tomar precios del vendedor, hemos hallado la comprobación en el caso que recientemente se ha dado, de hacer ofertas de plomo de una marca cartagenera acreditada, sin consultar con quien era dueño del plomo. Esto prueba la pulcritud y el tacto que son necesarios para recoger las noticias que de Inglaterra llegan en cartas y boletines; por lo que nosotros preferimos, cuando nos es posible, dar los precios sobre operaciones realizadas.

Respecto al precio del plomo y plata en esta plaza damos por hoy, el de 56 y 19 respectivamente, y como precio del momento. El no sirve sino como de factor para calcular á fin de mes el precio de liquidación. Las oscilaciones que sobrevengan determinarán forzosamente el más ó el menos de dicho precio.

Aclaración.—Siendo varias las personas que con motivo de las caducidades de minas interpretan torcidamente la legislación en el sentido de que el terreno de aquellas puede ser registrado sin otros tramites; se recuerda que con arreglo al artículo 23 del Decreto-Ley de Bases de 29 de Diciembre de 1868 y á la Real orden de 7 de Diciembre de 1875, las minas caducadas y las renunciadas no pueden ser objeto de nuevos registros mientras no se haya verificado la triple subasta negativa y hecho la declaración de terreno franco.

Bailes.—El domingo primero del inmediato Diciembre comenzará la serie de bailes de máscaras que la sociedad *La Piteri* darán en el Teatro de Calderón.

La suscripción para cada noche solo constará 12 rs. suprimiéndose las invitaciones.

La existencia de minas en Malaga es bastante considerable. Puede asegurarse que el mercado está bien surtido.

Hé aquí una de las últimas cotizaciones:
De Castilla 1.º de 18 1/2 á 19 rs. arroba.
Id. 2.º, de 17 á 18 id. id.
De Andalucía 1.º, de 17 á 17 1/4 id. id.
Id. 2.º, de 16 á 16 1/2 id. id.

El Ayuntamiento de Murcia ha hecho un concierto con todos los dueños de carreretas de la huerta, cuyo número asciende á 300, para que estos contribuyan mensualmente con dos carretadas de grava, que se destinará al arreglo de los caminos vecinales. Es decir, que todos los meses se tendrán en los caminos 600 carretadas.

Vea la comision correspondiente de esta ciudad, si convendría aquí hacer lo propio para remediar el pésimo estado en que siempre se encuentran las vías de comunicación del término municipal.

Minas.—Por D. Carlos Huélin y Larrainde Málaga se ha solicitado la propiedad de vein, te pertenencias mineras con el nombre de «Oarolina» mineral de hierro, en el paraje que llaman el Cerrón, término de esta capital.

También se ha solicitado por D. José Canton Alonso, vecino de Almería, la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «Los tres Amigos» mineral de hierro en el Cerro del Medio, sierra del Cabo de Gata, término de Níjar.

Desde 1.º del próximo Diciembre queda establecido el giro mútuo en la correspondiente dependencia de esta Delegación de Hacienda, entre España y Portugal.

Segun informes de un periódico, el Banco de España se resiste á prorogar su contrato con el Gobierno para la cobranza de contribuciones. El año que viene termina aquel y segun todas las probabilidades no se renovará. El Banco no quiere seguir arrojando la odiosidad que lleva consigo, desde tiempos muy remotos, la recaudación de las contribuciones. No será extraño que el Banco Hipotecario sustituya al de España en esta misión difícil.

Los mismos perros con diferentes collares. Para Juan contribuyente es igual.

Costumbres estrambóticas.—En Egipto, el amo de la casa, cuando se muere un gato, se afeita la ceja izquierda. El día que se marche Herodes me afeito yo la dos.

Para justificar la personalidad, para presentar solicitudes y reclamaciones y para intervenir en todos los actos y contratos de la vida civil, es necesaria la exhibición de la cédula personal, expedida con posterioridad al 1.º de Julio de este año.

Las cédulas personales, expedidas con anterioridad al 1.º de Julio, han quedado caducadas, careciendo, por consiguiente, de valor legal.

Carlos V. solia decir que habia aprendido el italiano para hablar con el Papa; el español para hablar con su madre; el inglés para hablar con su tía; el alemán para hablar con su tío; el alemán para hablar con sus amigos; y el francés para hablar consigo mismo.

Los específicos y medicinales patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay medicina ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expenda algun remedio contra la tos, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la ingenua fé se ve su eficacia ó la especulación á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita reúnan la respetabilidad de su origen á la sabiduría de su pronta y radical curación de los tres males arriba mencionados. Probad y os convenceréis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y píldoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cual-

quiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente sus víctimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que parta de mucho tiempo conviene recurrir á las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa y conduce á una acción preparativa.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose extraviado un extracto de inscripción de acciones núm. 16 expedido por esta Su cursal á favor de D. Joaquin Ramon Garcia, antes de proceder á expedirle el duplicado, se anuncia al público en cumplimiento y á los efectos del artículo 9.º del Reglamento del Banco de España.

Almería 18 de Noviembre de 1886.—El Secretario interino, *Mariano Arranz.* 2-3

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DE EL DIA 26.

Entrados.

De Torreveja, bergantín goleta Maria Asmará.
De Sevilla, pailebot José Ruiz.
De Garrucha, id. Balbina.
De Motril, bergantín goleta Joven Pura.
De Aguilas, laud Irene.

Despachados.

Para Orán, vapor Esperanza.
Para id. id. Juana.
Para Motril, laud Irene.
Para Puebla del Dean, polacra goleta Amista.
Para Barceloua, pailebot José Ruiz.
Para Garrucha, Virgen del Carmen.
Para Denia, polacra goleta Joven Pura.

ANUNCIOS.

Venta. Una casa en la calle de la Hermosura num. 4.

Una en el Puerto, dividida en cuatro almacenes, nums. 66, 68, 70 y 72.
Darán razon, Tiendas 9 y 11. 1-10

PARA Londres directo el 5 de Diciembre saldrá el vapor «Goya».

Se despacha por los señores Spencer y Roda. 1-3

Ginesa Lopez é hijo ha recibido un magnífico surtido en cajas de pasas desde lo mas selecto á lo mas corriente.

Hay cajas de 1 k. de 2, 3, 6 y 11 kls.

Elegante surtido en cajas para regalos desde 12 rs. cajita hasta el precio que se desee.

Ya lo sabeis, no comprar ninguna hasta visitarnos.

GNIESA LOPEZ É HIJO,

FÁBICA DE CHOCOLATES

MOVIDA Á VAPOR

Almería.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentariquê para dinamitas superiores y cápsulas superiores de A. Novel de Bilbao, sin competencia en clases y precios, mechas ó cefres de cordón é impermeables, y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas privilegiadas, que á pesar de su bondad, no saldrán mas caras que otras.

Vacuna. Se inocula de brazo á brazo por el practicante don Andrés Vizcaino.
Plaza del Hospital núm. 8. 5-15

Con perfeccion y equidad: Se ponen telas en sombrillas y paraguas. Hospital 10.

Compañía General de Tabacos de Filipina. *La Flor de la Isabela.* Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Sastrería española de Torres y Garcia.—6.—Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

El médico cirujano Sr. Ruiz Toledo dedicado á la especialidad del dentista que se ha establecido en esta ciudad, ofrece su gabinete en la calle del Teatro, número 2.

Contra la difteria.

CARAMELOS SUIZOS ACIDULADOS.

CONFITERIA SEVILLANA

(fundada en 1860.)

G. Príncipe Alfonso, G.

PUERTA DE PURCHENA.

Se alquilan los espaciosos almacenes de los Señores Pi-queras en la Plaza de San Sebastian donde D. Geronimo Abad ha tenido por algunos años su almacén de quincalla.

También se alquila el piso principal de la izquierda sobre dichos almacenes.
Darán razon en el Bazar del Leon calle de las Tiendas número 33. 20

Juan Gimenez Martínez, dueño del depósito de plantas, situado en la puerta del Sol de esta ciudad, que hace 20 años viene surtiendo á los señores aficionados, ofrece para la presente temporada un variado surtido de plantas de recreo para jardines y paseos, colecciones de frutales, naranjos y limoneros ingertos los primeros en pié ágrío y de tres años, así como también naranjos mandarinos y frutales americanos como plátanos, guayabos y chirimolios.

Con motivo de poderse introducir plantas del extranjero, se encontrará en dicho depósito una gran colección de frutales enanos que son los propios para este país, como así mismo en plantas de recreo.

Se improvisan jardines con la mejor variedad de plantas, por un precio equitativo, y lo mismo se hace con los frutales y naranjos.

A los consumidores de alambres galvanizados.—Los alambres galvanizados de Sanchez Coca y Compañía que tan excelentes resultados vienen dando todos los años, pueden solamente adquirirse pidiéndolos á esta casa y con el fin de no ser sorprendidos y para evitarse «dejos de cuenta» se avisa á los consumidores. El 31 de Agosto espira el plazo para goza de los precios de su circular 1.º Marzo.

NOTA.—Si algun consumidor deseara precios mas bajos que los ofrecidos en circular 1.º de Marzo pueden pedirlo á dichos señores, que recibirán de otras fabricas á 3 reales menor en cada una arroba segun números.

¡¡Mucho ojo!!

La Palma Catalana.—Dulces, grajeas y peladillas de todas clases elaborados por máquinas movidas motor á gas.

Los géneros que se espenden en dicho establecimiento desde la fundación de las máquinas son de una notable mejoría como se convencerá toda persona que me honre con su visita.

Estenso surtido de galletas finas de todas clases y en cajitas iluminadas para regalos.

Elaboración diaria de pasteles de todas clases y de carne calientes á todas horas.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL AGENTE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanaña. Una caja 12 rs., que remite por 14 el autor. P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almerías Rodriguez y otros.

A retratarse.

Recomendamos al público la *Fotografía Parisien* donde se hacen toda clase de trabajos con gran perfeccion y con *incomparable economía*.

Media docena retratos miniatura. 10 reales.
» » » visita . . 16 »
» » » americana 28 »
» » » cartapaseo 40 »
» » » salon 50 »
Cincuenta » » sellos engomados 2 »

Especialidad para grupos y retratos instantáneos de niños sin aumento de precios.

Calle de Granada, 43. 14-18

SOCIEDAD MINERA ADELAIDA RISTORI.

LOMA DE ZAMORA, TERMINO DE BERJA.

El 28 del corriente mes, á las 12 de su mañana, en casa del que suscribe calle de Arce número 4, tendrá lugar la subasta para dar á partido esta mina, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la misma; para lo que se admitiran por espacio de media hora pujas á la laca por los que concurriran al acto, adjudicándose al que tiene las precisadas condiciones, sino hay quien las mejore, con reserva de someterse á la aprobación de junta general.

Almeria 13 de Noviembre de 1886. — El Presidente, José Terriza y Garcia. 13

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobreasada Mallorquina. Quesos de bota. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

EL ZARAGOZANO.

CALENDARIO PARA 1887: AÑO XX DE SU PUBLICACION Y XXXII DE LOS PRONÓSTICOS.

Por Don Joaquín Yagüe

UNICO Y VERDADERO ZARAGOZANO.

único depósito. Imprenta de Alvarez.

ALMERIA.

Este almanaque, sin disputa el mejor de España, es el único autorizado y legítimo, sin que las falsificaciones intentadas hayan podido amenguar su crédito, ni hacer que decaiga el favor que le dispensa el público inteligente en los 20 años que lleva de publicación.

El crédito siempre creciente no necesita más patrocinio que el del público.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de amboe sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central 533 Oxford Street, Londres. Almeria, Gomez Talavera.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La **VELOUTINE**
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{CS} FAY, Perfumista
S PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

Depósito en Almeria D. J. Gomez Talavera.

Pedidos importantes á C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECCIOS.

PASTILLAS NAPOLITANAS.

Y BOMBONES DE CHOCOLATES

DEBOLS Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. — Sucursal, Montera.

MADRID.

CALDO CIBILS INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquisimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutricion, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.

Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes - reales; pequeños - y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARROSA Y C. Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C. en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3. — BARCELONA.

En Almeria se vende en casa de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas D. José Moya y Lopez; y de D. José Quesada.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor

Vera-Cruz.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES

El vapor

Isla de Luzon.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesanales ó jornaleras con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías ed sus buques.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes è hijo.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almeria y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almeria para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almeria para Orán todos los Viérnes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes è hijo.

Carmona y Compañía.

8.—Tiendas.—8.

Nuevos surtidos en pasamanería, como son agremanes, golpes y aplicaciones de azabache y madera en todos colores y negros, bolones para trages de señora, cintas y blondas de seda, encages de lana de varios colores, puntillas de hilo y algodón color crema y blancas, pelo de cebra primera calidad de todos colores, peinas y boquillas, imitacion coucha, batería de cocina inglesa y francesa. Camas de hierro y otros muchos artículos para la presente estacion todo á precios económicos.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los de mas géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

Fabrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fabrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almeria.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores y cápsulas superiores de A. Novel de Bilbao, sin competencia en clases y precios, mechas ó cefres de cordón é impermeables, y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas privilegiadas, que á pesar de su bondad, no saldrán mas caras que otras.